

AVISO

VISTA PÚBLICA

12 DE MAYO DE 2015

S O B R E

**CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO COMERCIAL
EN EL BARRIO ABRAS MAVILLAS DEL MUNICIPIO DE COROZAL**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, conocida como "*Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*", de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre del 2009, conocida como "*Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico*", y de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico*", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2014-40-0150-JPU
REPRESENTANTE : SR. ÁNGEL NIEVES FUENTES
DUEÑO : SR. GABRIEL A. MIRANDA OCASIO

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
12 de mayo de 2015	10:00 a.m.	Salón de la Legislatura Municipal del Municipio de Corozal

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta ubicación de un proyecto comercial que consiste en la construcción de un edificio de dos niveles, el cual albergará en el primer nivel, dos locales; uno de 4,800 pies cuadrados que se dedicará a la venta de motoras, piezas y accesorios, y el otro de 2,400 pies cuadrados que será destinado a un "sport bar" y una terraza abierta de 2,921.5 pies cuadrados. En el segundo nivel, con un área de 7,200 pies cuadrados, ubicará una oficina administrativa y un almacén. El proyecto contempla un área de ocupación de 9% del área del solar (940.00 metros cuadrados) y un área bruta de construcción de 17,321.50 pies cuadrados. Se proveerán 68 espacios de estacionamiento para vehículos y 58 espacios de estacionamiento para motoras.

El predio objeto de consulta radica al norte de la Carretera Estatal Número 159 (Interior), kilómetro 10.5, Sector Los Albinos en el Barrio Abras Mavillas del Municipio de Corozal. El mismo se describe a continuación:

"RÚSTICA: Predio de terreno sito en el Barrio Abras Mavillas del término municipal de Corozal, Puerto Rico, con una cabida superficial de 9,568.9433 metros cuadrados, equivalentes a 2.4346 cuerdas, en lindes: por el norte, con el remanente de la finca principal de la cual se segrega; por el sur, con terrenos propiedad del Sr. José A. Jiménez; por el este, con el Sr. José A. Jiménez y área de uso público que lo separa de un camino municipal; y por el oeste, con terrenos propiedad del Sr. Pedro Negrón."

Dichos terrenos ubican fuera del área calificada del Municipio de Corozal. La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual se presentó la consulta de ubicación. Además, discutir y justificar su propuesta, conforme a las disposiciones aplicables del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, vigente, en particular, pero sin limitarse a, el Capítulo 55 (*Procedimientos Adjudicativos y Requisitos de Presentación*), secciones aplicables, el Capítulo 25 (*Áreas No Calificadas*); y Capítulo 22 (*Provisión de Espacio para el Estacionamiento de Vehículos*). Asimismo, deberá discutir el proyecto a tono con el documento *Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, vigente; y a la luz de cualquier otra disposición reglamentaria, legal o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

Continuación: Aviso Vista Pública - Consulta Número 2014-40-0150-JPU

EXPOSICIÓN DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para **uso comercial**, provisión de espacios de estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo, **estarán disponibles al público desde el 27 de abril de 2015**, en el **Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos y Calificación** de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 7 del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Minillas); en la **Oficina Central de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) de San Juan**, Piso Décimo Tercero (13^{ro.}) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce y en la **Casa Alcaldía del Municipio de Corozal**.

INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. La solicitud será presentada con 5 días de anticipación a la fecha de la vista y cumpliendo con la Sección 55.8.5 del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra, dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."



MYRNA M. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA INTERINA



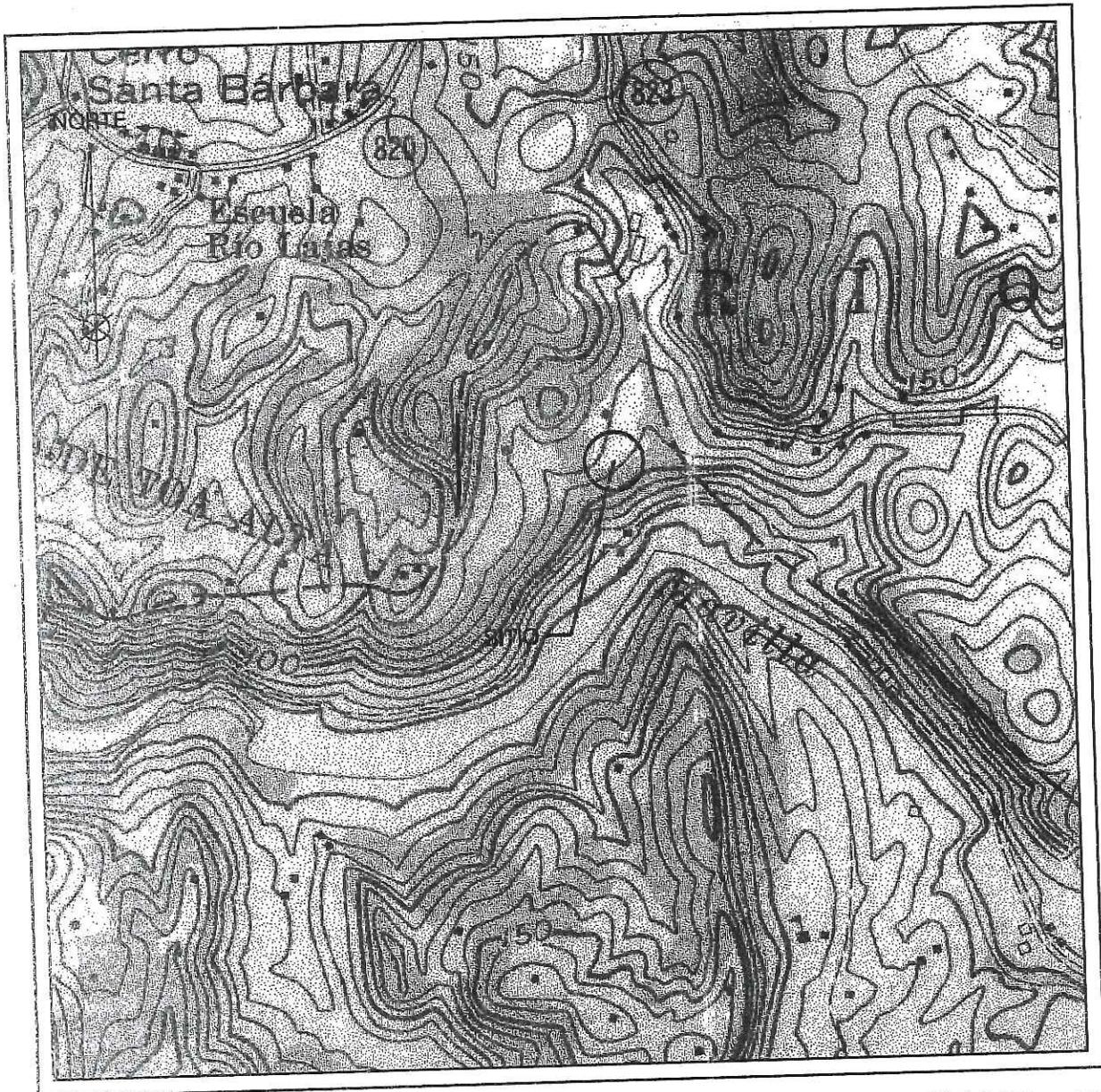
LUIS GARCÍA PELATTI
PRESIDENTE

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

2014-40-0150-20u

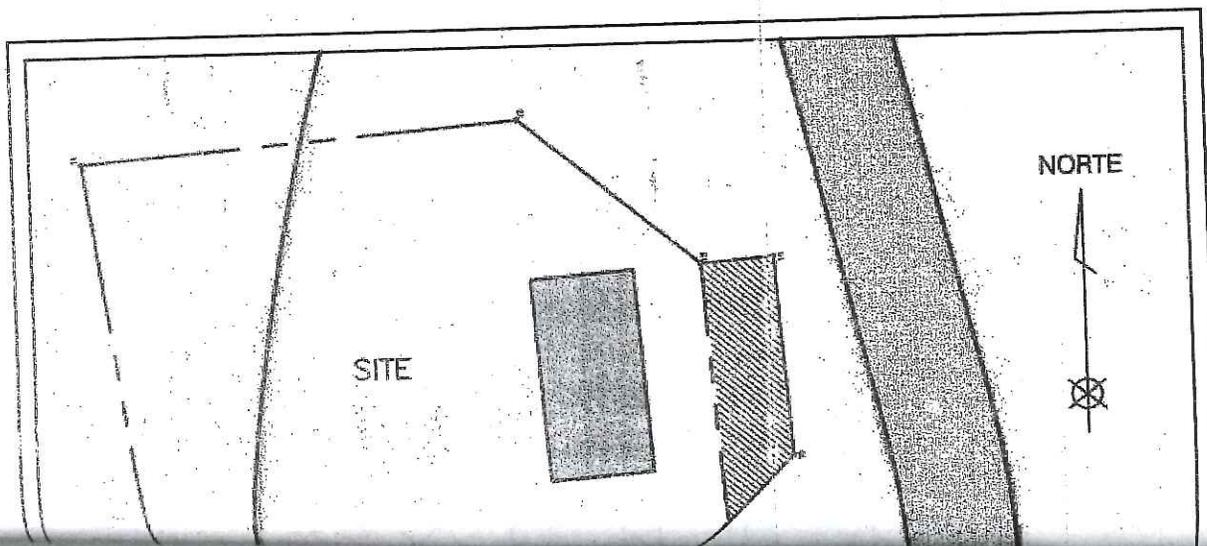
RECIBIDO
RADIACIONES
JUNTA DE PLANIFICACION

2015 MAR 12 PM 3:44



FLOOD MAP: 72000C0685H

FLOOD ZONE: X



TOPOGRAFICO

